VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 2. sus Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 2652 de fecha 02.08.2022, Aprueba el Programa denominado "Fiestas 3. Patrias Santa Cruz 2022".
- Memorándum Nº 776 de fecha 04.08.2022, del Director de Desarrollo Comunitario al 4 Secretario Comunal de Planificación (S), solicitando revisión y poder licitar.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 001948 de fecha 11.08.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento Nº 2847 de fecha 12.08.2022., Llama Propuesta Pública denominada 6. "Contratación Toldos, Barreras de Seguridad y Graderías Programación Fiestas Patrias Año 2.022".
- 7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.08.2022.
- Decreto Exento Nº 3090 de fecha 30.08.2022., Declara Desierta la Propuesta Pública. 8.
- 9. Memorándum Nº 48 de fecha 31.08.2022 de la Encargada Oficina de Turismo al Administrador Municipal, solicitando licitar.
- 10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 002084 de fecha 31.08.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento Nº 3132 de fecha 31.08.2022., Llama a Propuesta Pública. 11.
- 12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.09.2022.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la instalación de Toldos, Barreras de Seguridad y Graderías para los diferentes sectores en donde se llevará a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa de Fiestas Patrias Santa Cruz 2.022, teniendo como finalidad llevar un buen funcionamiento de los eventos y poder mejorar la presencia del público en las múltiples actividades comunitarias.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO Nº 3265

- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "CONTRATACIÓN TOLDOS, BARRERAS 1. DE SEGURIDAD Y GRADERÍAS PROGRAMACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2.022", por el Monto Total de \$ 23.166.325 (Veintitrés millones ciento sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos) IVA Incluido, a la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LIMITADA., RUT Nº 76.330.480-9, representada por Don JUAN PABLO LABRA LORCA, RUT Nº 11.760.386-5, ambos con domicilio en Calle Esmeralda Nº 1098 de la Comuna y Ciudad de Peralillo.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/Ina

C. C.:

- Alcaldía

Adquisiciones - Archivo

(01)

(01)

LIAM AREVAL ALCALDE

O CORNEJO